

1133

RESOLUCION N°

C.D.

Expediente N° S01:00003822/2010

PARANÁ,

26 JUN 2018.

VISTO:

Las Resolución N° 2311/2010 de esta Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales de la U.A.D.E.R.; y

CONSIDERANDO:

Que por la referida norma legal se aprueba el Programa de Educación Sexual Integral para las Escuelas de la Facultad;

Que desde su implementación se viene desarrollando en la modalidad de talleres, a cargo de los docentes especialistas que se han ido incorporando al programa;

Que se hace necesario promover desde los talleres la transversalidad mediante el trabajo conjunto de las talleristas con los demás actores institucionales en cada una de las escuelas de la facultad;

Que a tal fin la Secretaría de Escuelas eleva una propuesta en que se involucra gradualmente a los equipos directivos, de asesoría pedagógica y de orientación educacional, preceptores y docentes de las escuelas;

Que se acompaña la propuesta con un cronograma de acciones para el presente año, en vistas a integrar las temáticas que se trabajan desde la Educación Sexual Integral como contenidos transversales en los demás espacios curriculares, iniciando un proceso hacia la transversalidad que se irá revisando y actualizando periódicamente;

Que el Consejo Directivo ha tratado la propuesta en su sesión ordinaria del día 17 de mayo de 2018, aprobando la misma por unanimidad;

Que este Consejo Directivo es competente conforme con el artículo 23° inciso "n" del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES, ARTES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

RESOLUCION N°

1133

C.D.

Expediente N° S01:00003822/2010

ARTÍCULO 1º: Aprobar el cronograma de actividades para el 2018 del Programa de Educación Sexual Integral para las Escuelas dependientes de esta Facultad de Humanidades Artes y Ciencias Sociales de la U.A.D.E.R., conforme al Anexo Único de la presente norma legal.-

ARTÍCULO 2º: Registrar, enviar copia a la Secretaría de Escuelas de la Facultad, publicar, y cumplido, archivar.-

F.F./F.G.R.


Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ

Secretario Consejo Directivo

Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos



Mgs. Maria Gracia BENEDETTI

Decana

Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos

1133

RESOLUCIÓN N°

C.D.

Expediente N° S01:00003822/2010

Anexo Único



Universidad Autónoma
de Entre Ríos

FHAYCS – UADER - SECRETARÍA DE ESCUELAS

PROGRAMA DE EDUCACIÓN SEXUAL INTEGRAL PARA LAS ESCUELAS

“Tramas de Educación Sexual Integral”

Equipo Coordinador:

- María Celia Alasino – DNI 21 427 374
- Laura Van Dembroucke – DNI 14.160.807
- Julieta Arias – DNI: 28.257.117
- Blanca Conraut – DNI:30.360.680
- Maximiliano Godoy – DNI: 31.439.661



DNI

RESOLUCION N°

1133

C.D.

Expediente N° S01:00003822/2010

Fundamentación:

Transversal... cruzar, traspasar, engarzar, enfilear, enhebrar, tramar, calar, filtrarse (Gavidia Catalán, 2001).

A once años de la sanción de la Ley 26150 y siete años de la implementación del Programa de Educación Sexual Integral Escolar (PESIE) en las escuelas de la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales - Normal "José María Torres", Normal Rural "Almafuerte" y Normal Rural "Juan Bautista Alberdi" - consideramos necesario seguir fortaleciendo la Educación Sexual Integral (ESI) involucrando progresivamente los diversos actores institucionales como protagonistas. En tal sentido, desde el PESIE se generan diversas acciones al interior de la comunidad educativa de la FHAYCS y hacia la comunidad en la zona de influencia de cada una de nuestras escuelas, dentro de las cuales se enmarca la presente propuesta de formación docente continua.

Entendemos a la educación Sexual Integral como:

Un proceso vinculado estrechamente a la formación de las personas, que aporta elementos de esclarecimiento y reflexión para incorporar la sexualidad como una dimensión existencial, de forma plena, enriquecedora y saludable en todo el transcurso vital, en un ámbito de vigencia de los Derechos Humanos y la equidad (Cerutti, 2008).

Acordamos con Cerutti, 2017, quien sostiene que la Educación de la Sexualidad se ubica en el espacio de confluencia de tres vertientes conceptuales, en el escenario de la Bioética y los Derechos Humanos:

- Sexualidad y su significación en el proceso de constitución de la identidad personal y el establecimiento de vínculos

1133

RESOLUCION N°

C.D.

Expediente N° S01:00003822/2010

- La perspectiva del desarrollo como estrategia clave para el bienestar y logro de la salud integral.
- El proceso educativo como formador de sujetos autónomos y base de la construcción de democracia, ciudadanía y convivencia (Cerutti, 2017).

Si bien hay un marco legal nacional y provincial que prescribe la Educación Sexual Integral, es conocido que sobre el mismo aún existen resistencias para su implementación. Por eso es importante destacar la importancia de la política educativa de la FHAYCS que avala y promueve la implementación de la ESI respaldando las acciones del PESIE.

En las instituciones educativas las sexualidades, la reflexión sobre el lugar de los cuerpos, sobre las identidades de género y las prácticas y deseos sexo-afectivos estuvo durante décadas fuera del universo de "lo pensable" y mucho más de "lo enseñable"... (Fansoid, 2016).

Incorporar la perspectiva de la ESI, al decir de Fansoid (2016) lleva a enfrentar los temores que provoca la innovación en las prácticas; los límites, posibilidades y cuidados a tener en cuenta al trabajar estas temáticas y desde esta perspectiva, como así también revisar elementos centrales y constitutivos del dispositivo escolar. Pues bien, la ESI no interpela solamente a los saberes sistemáticos de la formación, sino y tal vez más fuertemente, a los sistemas de valores y creencias docentes y sus experiencias sociales y personal en tanto cuerpos sexuados (Morgade, G., 2016).

En una primera etapa se dio comienzo a las acciones de implementación de la ESI a partir de acuerdos institucionales con directivos y equipos pedagógicos, quienes fueron convocados a invitar a docentes interesados en la temática a instancias de formación inicial en ESI. Dichas instancias constituyeron espacios de reflexión y formación en los aspectos nodales de la Sexualidad y Educación Sexual Integral.



1133

RESOLUCION N°

C.D.

Expediente N° S01:00003822/2010

De esta manera, con dicha capacitación se formaron los primeros docentes que conformaron los equipos escolares de ESI en los tres niveles de las escuelas Normal "José María Torres", "Juan Bautista Alberdi" y "Almafuerte" y se dieron comienzo a la ESI en las escuelas. La ESI escolar se implementó inicialmente como espacio curricular específico, que se denominaron "Talleres de Educación Sexual Integral", a cargo de los y las docentes de cada curso en los Niveles Inicial y Primario y en Nivel Secundario por los docentes del Equipo ESI del PESIE, para introducirlo paulatinamente como un contenido transversal, sosteniendo ambas modalidades como complementarias y necesarias para una formación integral. En este sentido, entendemos la transversalidad como:

Enfoque pedagógico dirigido a la integración, en los procesos de diseño, desarrollo y evaluación curricular, de determinados aprendizajes para la vida, de carácter interdisciplinario, globalizador y contextualizado, que resultan relevantes con vistas a preparar a las personas para participar protagónicamente en los procesos de desarrollo sostenible y en la construcción de una cultura de paz y democracia, mejorando la calidad de vida social e individual. (Castellanos Shimons, 2001, citado por Hernández Escoto).

En cuanto a al espacio curricular específico, lo sostenemos bajo la modalidad de "Taller de Educación Sexual Integral", se lleva a cabo en forma vivencial, con un enfoque dialógico y participativo. Desde esta perspectiva, destacamos que:

La posibilidad de constituir un espacio curricular particular para abordar esta formación integral se relaciona con las oportunidades que éste puede presentar para que los/as jóvenes puedan implicarse en el proceso de los aprendizajes que involucran la temática y que no pueden soslayarse como contenido curricular, en tanto que atiende a aspectos ligados a su propia

1133

RESOLUCION N°

C.D.

Expediente N° S01:00003822/2010

historia y que inciden en su presente y su futuro (Lineamientos Curriculares ESI, 2008, p. 15).

La propuesta de un enfoque transversal y el espacio curricular específico posibilitan contemplar el componente existencial de la sexualidad como condición humana.

Será importante que docentes de los distintos espacios curriculares tengan en cuenta los propósitos formativos de la ESI, como así también a constituirse, cuando la ocasión lo requiera, en receptores - y canalizadores- de las preocupaciones de los alumnos y alumnas en relación con la temática (adaptado de Lineamientos Curriculares ESI, 2008, p. 15).

La propuesta es que estas acciones se encuadren dentro del programa y se desarrollen en forma conjunta con el equipo del PESIE.

En cuanto a la formación docente continua en ESI, consideramos pertinente que esté centrada en la escuela, afirmando que:

La formación continua del docente debe ser pensada desde las concepciones del aprendizaje situado, es decir que ocurre en contextos y escenarios particulares, locales, afectados por problemas generales, pero también específicos, que asumen rasgos determinados en función de una escuela, una materia, un colectivo docente o un grupo de niñas y niños en particular (Vezub, 2010).

Proponemos un trabajo acorde a las problemáticas y necesidades de las escuelas y los docentes. Esta modalidad conduce a una revisión de las reglas de juego tradicionales y al establecimiento de nuevos vínculos entre el docente, el conocimiento y su práctica (Lineamientos Curriculares para la ESI, 2008, p.54).

Por otro lado, la estrategia de formación centrada en la escuela y en los equipos docentes en la Educación Sexual Integral resulta superadora en tanto que:

RESOLUCION N°

1133

C.D.

Expediente N° S01:00003822/2010

Permite focalizar en la detección, análisis y solución de los problemas prácticos que tienen los colectivos docentes, planteando nuevos caminos y alternativas para la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos. Este tipo de estrategias apunta a superar el carácter individualista de otro tipo de acciones, al promover un trabajo colaborativo entre pares y situacional en las instituciones. Uno de los desafíos es generar compromisos colectivos en el interior de la escuela entre grupos de docentes. El otro es atender la heterogeneidad de los escenarios institucionales en donde trabajan los docentes (Lineamientos Curriculares ESI, 2008, p. 55).

Desde el programa, se realizan diversas acciones de formación docente continua para ir afianzando el abordaje transversal y específico. Para fortalecer el enfoque transversal, en el año 2016 se desarrolló la Jornada "Hacia la transversalidad de la ESI", declarado de interés institucional por Resolución 0079-CD y se llevaron a cabo diversos encuentros con los docentes y equipos en las escuelas para asesorar e implementar nuevas propuestas.

En el "estar haciendo" es necesario avanzar de manera paulatina, progresiva y sostenida para lograr un adecuado abordaje transversal de la ESI, por lo cual esta propuesta es una etapa que forma parte de un proceso.

No debemos perder de vista que la escuela, en su accionar pedagógico construye subjetividades. Lo hace, al decir de Graciela Morgade (2016) tanto en el "currículo explícito" (documentos curriculares), como en el "currículo oculto" (lo que se enseña en el currículo en la vida cotidiana sin que esté formalmente establecido), como a través del "currículo nulo" (los silencios sistemáticos que hablan).

Consecuentemente, es necesario fortalecer la formación docente ya que en la Educación Sexual Integral se ponen en juego las diferentes representaciones y creencias de quienes educan, lo que John Money denominó la propia sexosofía, fruto de la experiencia de vida y que requieren ser visibilizadas.

RESOLUCION N°

1133

C.D.

Expediente N° S01:00003822/2010

El equipo de coordinación propone el trabajo conjunto con los/as directivos, equipos pedagógicos, coordinadores de áreas curriculares, consejos académicos, docentes y demás actores institucionales para garantizar el ejercicio del Derecho a la ESI en las escuelas de la FHAYCS.

Objetivos:

- Dar continuidad a la garantía del derecho de los estudiantes al acceso a la Educación Sexual Integral.
- Promover la incorporación de la perspectiva de la Educación Sexual Integral como temática transversal en las prácticas pedagógicas institucionales.
- Brindar espacios de formación docente continua destinados a la comunidad educativa en contexto.
- Constituir equipos de trabajo interdisciplinarios que posibiliten la ampliación de la propuesta ESI.
- Consolidar redes intra e interinstitucionales para el abordaje integral de la educación para las sexualidades.

Modalidad de abordaje:

Para la implementación de la propuesta de ESI escolar se plantean dos modalidades complementarias:

- Espacio específico de ESI, destinado a los estudiantes y a cargo de los especialistas (tal como se ha desarrollado desde el inicio del programa).
- Espacio transversal. Las propuestas de abordaje transversal serán planificadas y desarrolladas por los docentes responsables de los espacios curriculares acompañados por equipo ESI, asesoría pedagógica y

1133

RESOLUCION N°
Expediente N° S01:00003822/2010

C.D.

coordinadores de área a través de diferentes formatos (seminario, cátedra compartida, jornadas intensivas, ateneos, otros).

Desde la coordinación del PESIE, se realizarán encuentros sistemáticos y acompañamientos a las escuelas en torno a: la planificación, implementación y evaluación de las propuestas previstas en ambas modalidades.

Acciones tendientes a impulsar el abordaje transversal de la ESI:

Mes	Acciones
Marzo	12/03 - Reuniones directivos y equipos pedagógicos con coordinación del PESIE a fin de conocer la propuesta de implementación del abordaje transversal de la ESI en el nivel. Durante el mes: - Instancias formativas - trabajo con los Lineamientos Curriculares para la ESI y lectura sobre el abordaje metodológico.. - Reuniones con los talleristas del PESIE.
Abril	- Desde Secretaría de Escuelas, y con la participación de las docentes ESI, se propondrán jornadas presenciales de talleres sobre la ESI durante el mes de abril para asesores pedagógicos, orientadores educacionales y coordinadores de área de las escuelas. Para la certificación de la capacitación se deberá presentar una propuesta institucional de abordaje transversal de ESI. - Reuniones de Asesores con coordinadores de las áreas curriculares/ Consejos Académicos.
Mayo	Día institucional 07/05:

Handwritten signature

1133

RESOLUCION N°

C.D.

Expediente N° S01:00003822/2010

	- Socialización por parte de Asesores Pedagógicos junto a los coordinadores de área y docentes ESI de las propuestas de abordaje y/o actividades transversales en torno a la ESI. - Capacitación (primer encuentro) en ESI para preceptores, personal administrativo y de maestranza. (A cargo de las talleristas del Programa) - Ampliación de los Equipos ESI institucionales con los docentes disciplinares.
Junio	- Presentación de planificación de acciones. - Remitir las planificaciones a Equipo ESI. - Implementación de las propuestas transversales. - Informe y valoración de las propuestas.
Julio	- Implementación de propuestas transversales.
Agosto	- Día Institucional 04/08: Capacitación (segundo encuentro) en ESI para preceptores, personal administrativo y de maestranza. A cargo de las talleristas del Programa.
Septiembre	- Capacitación sobre abordaje transversal de la ESI para docentes de las escuelas de la FHAYCS.
Octubre	- Implementación de propuestas transversales. - Construcción de las propuestas institucionales de abordaje transversal de la ESI para el ciclo 2019.
Noviembre	- Implementación de propuestas transversales. - Construcción de las propuestas institucionales de abordaje transversal de la ESI para el ciclo 2019.
Diciembre	- Implementación de propuestas transversales.

1133

RESOLUCION N°

C.D.

Expediente N° S01:00003822/2010

	- Presentación de las propuestas institucionales de abordaje transversal de la ESI para el ciclo 2019 al Equipo coordinador del Programa ESI.
--	---

Incumbencias:

Equipo de coordinación PESIE:

Elaborar y coordinar las acciones tendientes al fortalecimiento del abordaje transversal de la ESI. Articular entre los distintos niveles y escuelas FHAYCS. Realizar Asesoramiento pedagógico y Formación docente continua. Elaborar materiales. Realizar el seguimiento de la propuesta, articular con equipos pedagógicos y directivos, docentes ESI y disciplinares. Difundir las acciones.

Equipos Directivos y de Gestión:

Articular con equipo ESI (coordinadores y docentes) y asesores pedagógicos. Favorecer el conocimiento e inserción de la propuesta ESI a nivel institucional.

Asesores pedagógicos:

Impulsar la configuración de redes de profesores para la implementación transversal de la ESI. Trabajar con docentes ESI y coordinadores de áreas en la constitución de los equipos de trabajo interdisciplinarios. Elaborar y publicar el cronograma previsto. Acompañar la planificación, implementación y evaluación de las propuestas de abordaje de la ESI.

Coordinadores de área curricular:

Coordinar, organizar y asesorar a los docentes de sus respectivas áreas sobre los lineamientos para la implementación de la ESI en las dimensiones curricular y metodológica. Junto al Asesor Pedagógico acompañará a los docentes en las instancias de planificación, implementación y evaluación de las propuestas.

Docentes ESI escolares:

Generar el desarrollo de las propuestas ESI para todos los estudiantes. Articular junto a los Talleristas especialistas de la ESI el desarrollo de las propuestas (el

1133

RESOLUCION N°

C.D.

Expediente N° S01:00003822/2010

docente ESI como especialista tendrá la función en el equipo del cuidado epistemológico de la temática). Participar en las propuestas de FDC y socialización de la propuesta. Realizar los informes pertinentes a equipo de coordinación PESIE.

Destinatarios:

- Equipos Directivos, Equipos Pedagógicos, Docentes, Estudiantes, Personal Administrativos y de Maestranza de las escuelas FHAYCS.

Bibliografía:

- Castellanos Shimons et. al: (2001) "La educación de la sexualidad en países de América latina y el caribe" Equipo de Apoyo Técnico para América Latina y el Caribe México, p.18. Disponible en: <http://portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/lineamientos-curriculares-ESI.pdf>
- Diseño Curricular para la Educación Primaria. Primer Ciclo. (La Plata, 2007). Material para el docente. Disponible en: <http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/organismos/consejogeneral/disenioscurriculares/documentosdescarga/primaria1ciclo.pdf>
- Fansoid, P. y Busca, M. (2016) Educación para la Salud y género: escenas del currículum en acción. 1a. Edic. Rosario. HomoSapiens Ediciones. (La Lupa de la ESI/Morgade Graciela).
- Gavidia Catalán, Valentín. (2001). La transversalidad y la escuela promotora de salud. Revista Española de Salud Pública, 75(6), 505-516. Recuperado en 16 de febrero de 2018, de http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-57272001000600003&lng=es&tlng=es.
- Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral. Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Ministerio de Educación. Presidencia de la Nación.

1133

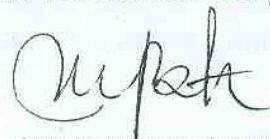
RESOLUCION N°

C.D.

Expediente N° S01:00003822/2010

- Morgade, G. (2016) Educación Sexual. Integral con perspectiva de género: La lupa de la ESI en el aula. 1era. Edic. Rosario. Edit. Homo Sapiens.
- Vezub, L. F. (2010) El desarrollo profesional docente centrado en la escuela: concepciones, políticas y experiencias. - 1a ed. - Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IIPE Unesco. 134 p.; 21x15.


Sr. Fernando Gabriel RAMIREZ
Secretario Consejo Directivo
Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos


Mgs. María Gracia BENEDETTI
Decana
Facultad Humanidades, Artes y Ciencias Sociales
Universidad Autónoma de Entre Ríos